

Palabras de la redacción

Franck Barès

Volume 27, numéro 1, 2023

URI : <https://id.erudit.org/iderudit/1098918ar>

DOI : <https://doi.org/10.7202/1098918ar>

[Aller au sommaire du numéro](#)

Éditeur(s)

HEC Montréal
Université Paris Dauphine

ISSN

1206-1697 (imprimé)

1918-9222 (numérique)

[Découvrir la revue](#)

Citer ce document

Barès, F. (2023). Palabras de la redacción. *Management international / International Management / Gestión Internacional*, 27(1), 11-12.
<https://doi.org/10.7202/1098918ar>

Palabras de la redacción

Franck Barès

Profesor titular ,Editor en Jefe, HEC Montréal
franck.bares@hec.ca

Este número de *Management international (Mi)* consta principalmente de artículos que tratan el tema de la responsabilidad social empresarial a escala internacional, el cual es, ahora, uno de los principales temas de las ciencias de la gestión. Los autores de los diez siguientes artículos -trabajos que han sido seleccionados por el riguroso procedimiento de evaluación de la revista- brindan ideas muy inspiradoras sobre las diferentes facetas de la responsabilidad social corporativa en un contexto de gestión internacional.

Le deseamos una excelente lectura y nuestros mejores deseos de éxito en sus investigaciones y publicaciones a lo largo de este 2023.

En su artículo “Memorias de desarrollo sostenible: ¿Una señal predictiva para la inclusión de una empresa en un índice de desarrollo sostenible?”, Yohan Bernard, Laurence Godard, Fabrice Herve y Mohamed Zouaoui analizan Las referencias a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en las memorias de desarrollo sostenible preguntándose si ellas permiten anticipar la inclusión de las empresas en el Índice Mundial de Sostenibilidad Dow Jones (DJSWI en inglés). Basándose en la Teoría de la Señal y en un análisis textual de las memorias de desarrollo sostenible publicadas por las empresas francesas, demuestran que las memorias pueden servir como indicadores principales de los resultados de RSC. El poder predictivo de las memorias aumenta cuando están firmados por el director general, se publican en un informe sobre sostenibilidad y están redactadas en un estilo claro y comprensible.

Karen Geitzholz, François Durrieu y Stéphane Trébuchq, en su trabajo “¿Capital humano y compras sostenibles como determinantes del rendimiento financiero? Comprobación de un efecto de mediación en serie aplicado al caso de las empresas europeas cotizadas” apuntan a analizar el efecto de mediación en serie del capital humano sobre las compras sostenibles y los rendimientos financieros. El estudio empírico se realizó durante el periodo 2016-2020, utilizando una muestra de 240 empresas europeas cotizadas, evaluadas socialmente por la agencia de calificación extrafinanciera Vigeo-Eiris. Se validó una mediación en serie utilizando el *market to book* (MTB) como variable de rendimiento financiero. Sin embargo, no se confirmó con el retorno sobre los activos totales (ROA). Estos resultados demuestran la importancia de la percepción de los inversores sobre los efectos previstos a largo plazo de dichas políticas.

En el artículo de Mehdi Dahmen, Pascal Paillé, Norchène Ben Dahmane Mouelhi y Lotfi Hamzi titulado “Fomentar los comportamientos eco-responsables en un ámbito organizacional mediante los intercambios sociales: el efecto contingente del clima laboral sobre la justicia percibida” se aborda el papel poco conocido de la justicia percibida sobre los comportamientos proambientales. Se realizó un estudio empírico

sobre una muestra de 223 oficinistas de una administración pública de Túnez. Basándose en los principios del intercambio social, los resultados revelan que el efecto de la justicia percibida es reforzado cuando los empleados perciben la existencia de un clima laboral favorable en su compromiso proambiental. Por el contrario, no se observa ninguna interacción en la justicia percibida a nivel directivo.

Sabri Boubaker, Mohamed Firas Thraya y Mohamed Zouaoui, en su trabajo “Exceso de control y responsabilidad social de las empresas”, comienzan constatando que las estrategias de las empresas en materia de responsabilidad social dependen de la estructura de su accionariado. Examinan el impacto de la diferencia entre los derechos a los beneficios y los derechos de control (exceso de control) sobre la responsabilidad social de las empresas (RSE). El análisis de una muestra de empresas francesas cotizadas en bolsa muestra que las empresas detenidas con un exceso de control tienen unos resultados de RSE significativamente inferiores a las detenidas sin exceso de control. La presencia a un accionariado familiar acentúa el impacto negativo del exceso de control sobre los resultados de la RSE, mientras que la presencia de otros accionistas importantes neutraliza este impacto. Sus resultados son sólidos por el uso de varias medidas de exceso de control, de rendimiento de RSE y al control de problemas potenciales de endogeneidad.

El artículo de Jean Biwole Fouda y Charles Robert Kamga, “Hacia un modelo de RSE desde el discurso de los emprendedores en África subsahariana: resultados de un estudio en el contexto camerunés.” tiene por objetivo revelar un modelo de RSE desde el discurso de los empresarios en el contexto africano. Los conceptos de justificación y legitimación, asociados al enfoque del mecanismo conciliador, son movilizados para analizar el contenido de las entrevistas realizadas a diez empresarios de VSE establecidos en Camerún. Parece que, en este contexto, el empresario percibe su responsabilidad al situarse simultáneamente en los mundos doméstico, comercial y espiritual. El modelo emergente de la RSE es tridimensional. Corresponde a una agregación de responsabilidades genealógica, geoeconómica y espiritual, cada una de ellas anclada respectivamente en uno de los mundos antes mencionados. Los discursos y prácticas de RSE que se promuevan en ese continente podrían inspirarse en este trabajo.

Guillaume Plaisance, en el trabajo titulado “La gobernanza relacional de las partes interesadas internas en las organizaciones sin fines de lucro: cuando el compromiso no es suficiente.”, considera el compromiso de las partes interesadas internas en las OSAL es un recurso crucial para su funcionamiento. El contexto de descompromiso encuentra una respuesta a través de la gobernanza y sus mecanismos espontáneos y específicos. Estos mecanismos se basan en la calidad de la relación con las partes

interesadas y sus componentes (confianza, satisfacción, influencia, compromiso) y juegan un papel en la comprensión del éxito de las OSAL. El estudio se realizó dentro del sindicato “Jóvenes Agricultores”. Los resultados contribuyen a la teoría de la dependencia a los recursos, pero también destacan la importancia de una diferenciación estratégica basada en las partes interesadas.

Amina Hamani y Fanny Simon, en el artículo “El papel de las partes interesadas de las aceleradoras en la innovación del modelo de negocio de las jóvenes empresas.”, constatan que aunque los investigadores reconocen la necesidad de integrar a las partes interesadas en la innovación del modelo de negocio (IBM), la relación entre el papel de las partes interesadas y la IBM de las empresas de reciente creación sigue sin estar suficientemente estudiada, sobre todo en el contexto de las aceleradoras. Realizan un estudio longitudinal de casos múltiples en dos aceleradores utilizando entrevistas semiestructuradas, observaciones y bibliografía. Sus resultados proporcionan una comprensión más detallada de cómo las diferentes partes interesadas contribuyen a dar forma al modelo de negocio de las start-ups y a estimular los IBM. En particular, el estudio ofrece una visión original de los ecosistemas de aceleración, las actividades de creación de redes y la contribución de ambos a los IBM de reciente creación.

Virginie Francoeur y Pascal Paillé, en su trabajo “Demasiado cansados (as) para ser eco responsables... ¡a menos que se nos sostenga!”, *consideran que* las organizaciones son reconocidas por su papel en la degradación de los ecosistemas, pero también pueden ser parte de la solución. Realizan un estudio cuantitativo entre 313 empleados que trabajan en diferentes sectores de actividad en Canadá. El estudio tiene como objetivo comprender cómo los factores de estrés y los recursos sociales y personales influyen en la adopción de comportamientos eco-responsables. Los resultados muestran que el apoyo medio ambiental del superior (recurso social) tiene más influencia en los

comportamientos eco-responsables de sus subordinados cuando estos sienten una alta fatiga ciudadana en comparación con una baja fatiga ciudadana (recurso personal). Además, cuando los subordinados se sienten sobrecargados de trabajo (factor de estrés), el efecto del apoyo del superior se deteriora y tiene menos impacto en el comportamiento eco responsable

En el artículo “Las Fintech vistas desde la perspectiva de la sostenibilidad: potencial transformador y logros reales.”, Elisabeth Paulet y Francesc Relano tienen por objetivo ampliar los enfoques tradicionales sobre el impacto de las Fintech en el panorama financiero. Más allá de la perspectiva basada en innovaciones tecnológicas y de mercado, su estudio explora el papel de las Fintech en el ámbito de la sustentabilidad. El análisis empírico se basa en una muestra compuesta de bancos tradicionales, los llamados bancos éticos y varios tipos de Fintech en Suiza. Los resultados muestran que, en dominio de la sustentabilidad, las empresas Fintech son mucho menos innovadoras de lo que comúnmente se piensa.

Mohamed AROURI, Sabrine AYED y Mathieu GOMES, en “¿Son las empresas socialmente responsables más difíciles de arbitrar?”, examinan cómo la responsabilidad social corporativa (RSC) afecta a los límites al arbitraje. Utilizando una amplia muestra de empresas del S&P 500 (2002-2020), sus resultados indican que las empresas socialmente responsables están asociadas a un mayor grado de límites al arbitraje. Estos resultados se confirman cuando se utilizan únicamente las dimensiones social y medioambiental, y cuando se comprueba la relación entre la RSC y cada componente de los límites al arbitraje. Esos resultados se mantienen cuando se utiliza una medida alternativa de los límites al arbitraje y son firmes a las comprobaciones de endogeneidad. El estudio indica que la RSC dificulta la actividad de arbitraje y la hace más arriesgada, lo que conduce a una evaluación errónea del precio de las acciones.